



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: lunes, 08 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

597

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de dos de marzo de 2021:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público el acuerdo que a continuación se indica:

1.- Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y elementos análogos con finalidad lucrativa.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los acuerdos citados ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a cuatro de marzo de 2021. El Alcalde, José Luis Vega Pérez